

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 6ª. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos ANTUÑA, MIGUEL ANGEL s/Quiebra, Expte. N° 34 - Año 2008, se ha ordenado lo siguiente: Hágase saber que ha sido designado Síndico en autos el C.P.N. Juan Carlos D'Andrea, con domicilio en calle Mitre N° 3341 de la Ciudad de Santa Fe, quien atenderá a los señores acreedores a los fines de la recepción de las demandas de verificación de sus acreencias los días lunes, martes, miércoles y jueves en el horario de 17 a 20 hs. en el domicilio antes consignado y hasta el 15 de mayo de 2008 inclusive, conforme a las prescripciones del art. 32 L.C.Q.. Disponer la publicación del presente Edicto durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 L.C.Q.. Secretaría, 25 de abril de 2008. Norberto Berlanga, juez, Cecilia Filomena, secretaria.

S/C□32011□May. 12 May. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados DÍAZ, SILVINA GUADALUPE s/Pedido de propia quiebra (Expte. N° 103 año 2008), se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que el 02 de mayo de 2008: 1°) Se ha declarado la quiebra de Silvia Guadalupe Díaz, DNI Nro. 24.943.725, de apellido materno Dusso, empleada en el Sanatorio Médico Quirúrgico Santa Fe S.A., domiciliada realmente en calle Regimiento 12 de Infantería Nro. 4385, Torre 8, piso 5to Dpto. B. 643 Las Flores II de esta ciudad de Santa Fe. 2°) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3°) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4°) Se hace saber que se ha fijado hasta el 13/06/08 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Fdo: Dr. Daniel O. Celli, Juez; Jorge A. Gómez, Secretario. Lo que se publica a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (art. 89 ley 24522). Santa Fe, 2 de mayo de 2008. Jorge A. Gómez, secretario.

S/C□32015□May. 12 May. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados PELOSO, JUSTO ANTONIO s/Pedido de propia quiebra, (Expte. N° 480 año 2007), se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que el 02 de mayo de 2008: 1°) Se ha declarado la quiebra de Justo Antonio Peloso, DNI Nro. 12.882.675, de apellido materno Maidana, empleado del Ministerio Coordinador de la Provincia de Santa Fe, domiciliado en Manzana N° 4, casa N° 41 P.B, Barrio Zaspe, de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe. 2°) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3°) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4°) Se hace saber que se ha fijado hasta el 13/06/08 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Fdo: Dr. Daniel O. Celli, Juez; Jorge A. Gómez, Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales.

Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (art. 89 ley 24522). Santa Fe, 2 de mayo de 2008. Jorge A. Gómez, secretario.

S/C□32017□May. 12 May. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Dr. Claudio Bermúdez, Secretaría a cargo de la Dra. Nilda Ojeda, se hace saber que en los autos caratulados GIMIENEZ, OLGA IRMA s/Quiebra, Expte. N° 1388 - Año 2003, en trámite por ante este Juzgado, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de los fondos por parte de la Sindicatura, el que se pone de manifiesto a sus efectos por el término de Ley - art. 218 Ley 24.522, ordenándose lo siguiente: Santa Fe, Noviembre 27 de 2007. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Fijar los honorarios totales en la suma de \$ 4.023,79 equivalente a un sueldo de Secretario de Primera Instancia, a distribuir en la siguiente proporción: a) \$ 2.816,65 para la sindicatura de autos CPN Juan Carlos D'Andrea; y b) \$ 1.207,13 el Dr. Juan Marcelo Lógica, letrado del fallido. Vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a la Caja Forense. Insértese, agréguese y hágase saber. Fdo. Dr. Claudio Bermúdez (Juez). Dra. Nilda Ojeda (secretaria). Se hace saber a los fines previstos en el art. 218 de la Ley 24.522, publicándose por dos (2) días en el BOLETÍN OFICIAL. Secretaría, 22 de abril de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C□32027□May. 12 May. 13

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Secretaría Esc. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: Cuesta, Mario Eduardo s/Quiebra, Expte. N° 358 - Año: 2.008, en fecha 30/04/08 se ha procedido a la declaración de quiebra del señor Mario Eduardo Cuesta, D.N.I. N° 23.607.681, argentino, soltero, empleado, domiciliado realmente en calle Entre Ríos N° 921 de la localidad de Laguna Paiva, Santa Fe y con domicilio legal constituido en calle Cayetano Rodríguez N° 3881, de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes, hasta el 04/07/08 inclusive. Secretaria Dra. María Ester Noé de Ferro. Santa Fe, 5 de Mayo de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C□32046□May. 12 May. 16

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: CARDOZO, FELISA CARMEN c/LAMASON, AIDEE DOLORES y OTRO s/Declaratoria de Pobreza, Expte. N° 1424 - Año 2007, se ha dispuesto emplazar a los demandados, la Sra. Lamason, Aidee Dolores y Polola, Jorge Alberto, y/o contra quien resulte propietario, titular registral, usufructuario, tenedor y poseedor deL inmueble Inscr. En el Reg. Gral. El 20/04/76, bajo el N° 9436, F° 1397, T° 341 P., Sección Prop., Dpto. La Capital, para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley. Parte pertinente del Decreto que así lo ordena:

Santa Fe, 04 de diciembre de 2.007.... Publíquense edictos por el término de Ley (art. 76 y 73 de C.P.C. y C.). Dr.: Dávila, Juez; Dra.: Guayan, secretaria. Santa Fe, 25 de Abril de 2008. María del Huerto Guayan, secretaria.

S/C□32057□May. 12 May. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: CASTILLO, Raúl Alejandro s/Quiebra, Expte. N° 1390/07, se hace saber que en audiencia para el sorteo del profesional actuante realizado en fecha 12 de marzo de 2008, se ha designado como Síndico en esta causa a la C.P.N. Sra. IRMA TERESA FISSORE, D.N.I. N° 10.143.942, con domicilio constituido en calle Necochea N° 3998 de Santa Fe, y oficina abierta a la atención del público de Lunes a Viernes en horario de 10 hs. a 12 hs. y de 16 hs. a 20 hs. Santa Fe, 28 de Abril de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C□32074□May. 12 May. 16

El Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 7 Nominación ubicado en calle San Gerónimo N° 1551 - PB- de la ciudad de Santa Fe; en los caratulados: MARTINEZ RUBEN VICTOR c/NOTTA JUAN y/o FRANCISCO LUIS JUAN s/Medidas Preparatorias, Expte. N° 870 - Año 2007, por medio del presente, cita y emplaza por el término de ley a herederos y todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Luis Juan Francisco Notta, para que tomen intervención en los presentes autos, dispuesto así en decreto que expresa: Santa Fe, 21 de Abril de 2008. ...Conforme lo dispone el art. 597 C.P.C.C. cítese por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL por tres veces, a los herederos y/o a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Luis Juan Francisco Notta, para que en el término de ley comparezcan a tomar intervención en éstos autos. Notifíquese. Fdo.: Dr. Celli - Juez a/c. Dra. Gaido, Secretaria. El presente deberá publicarse por tres días en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 30 de Abril de 2008. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

§ 11□31997□May. 12 May. 14

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Circuito en lo Civil y Comercial Nro. 17 de la ciudad de Coronda, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE CORONDA c/MAISNER, ALBERTO s/EJECUCION FISCAL, Expte. N° 030/2004, que se tramitan por ante este juzgado, se ha dispuesto lo siguiente: Coronda, 12 de marzo de 2008. Atento el fallecimiento del demandado ALBERTO MAISNER (conforme acta de defunción de fs. 25), atento lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C.C., cítese y emplácese para que comparezcan a la causa por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en el panel de exhibición de Mesa de Entradas de este Juzgado a los herederos y/o sucesores del mismo, bajo apercibimientos de ley. A lo demás: Oportunamente. Notifíquese. Fdo: Dr. Pagani (Juez) - Orfelia De Angelis, Secretaria.

S/C□31994□May. 12 May. 14

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nº 30 de Sastre, Pcia. de Santa Fe, sito en calle José Ortiz 1632, C.P. 2440 - Sastre, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. Nº 395/2005, CONSUMO S.R.L c/ZAN MARIO CESAR s/Apremio, hace saber que según resolución de fecha 19/09/07 se ha resuelto lo siguiente: Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado y los intereses, según lo expuesto en el considerando. 2) Costas al accionado. 3) Diferir la regulación de los honorarios profesionales para su oportunidad. Hágase saber, insértese y oportunamente archivase. Notifíquese. Pedro Leyes, Secretario; Dr. Dario Mattalia, Juez. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 CPCC de Santa Fe. Sastre, 14 de Abril de 2008. Pedro M. Angel Leyes, secretario.

§ 11□32013□May. 12 May. 13

El Juzgado Comunal, Secretaría Unica de Vila, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados BAZAR AVENIDA S.A c/TAGLIAFERRO GUSTAVO GABRIEL s/Ejecutivo trámite verbal y no actuado 676/02, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "Vila, 16 de abril de 2008. y Vistos: y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 24 % anual no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitorios, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha de efectivo pago, IVA sobre intereses y las costas del proceso, debiendo adecuar la actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses admitidos. Notifíquese. Firmado: Dra. Delma Susana Romero, Jueza Comunal.

§ 11□32009□May. 12 May. 14

El Juzgado Comunal, Secretaría Unica de Vila, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados BAZAR AVENIDA S.A c/LUCERO PABLO OSCAR s/Ejecutivo trámite verbal y no actuado 826/1999, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "Vila, 16 de abril de 2008. y Vistos: y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 24 % anual no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitorios, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha de efectivo pago, IVA sobre intereses y las costas del proceso, debiendo adecuar la actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses admitidos. Notifíquese. Firmado: Dra. Delma Susana Romero, Jueza Comunal.

§ 11□32012□May. 12 May. 14

El Juzgado Comunal, Secretaría Unica de Vila, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados BAZAR AVENIDA S.A c/SALAS LUIS ALBERTO s/Ejecutivo trámite verbal y no actuado 706/00, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "Vila, 25 de abril de 2008. y Vistos: y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 24 % anual no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitorios, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha de efectivo pago, IVA sobre intereses y las costas del proceso. Notifíquese. Firmado: Dra. Delma Susana

Romero, Jueza Comunal.

\$ 11□32021□May. 12 May. 14

El Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 77/01, BAZAR AVENIDA S.A c/GIL RIZO ANGEL BENITO y PEDERNERA FRANCISCA JULIA s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 08/04/2008 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 10/12/2007.- y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de dólares estadounidenses doscientos cuarenta y dos con quince centavos (U\$S 242,15.-) con más los intereses pactados, hasta el límite del 24% de interés anual, conforme criterio sustentado por la Exma. Cámara en autos: "Expte N° 169/95 - Motosport S.R.L. c/Cárdenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el decreto N° 214/02 y la Ley N° 25561 y debiendo adecuar la actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado Shirley de Tántera, Secretaria, Dra. Beatriz Politi, Juez." Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 23 de abril de 2008. Shirley P. J. de Tántera, secretaria.

\$ 17,50□32030□May. 12 May. 13

El Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 1048/00, BAZAR AVENIDA S.A c/MARTINEZ JUAN CARLOS y REINATTI CARLOS ALBERTO s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 08/04/2008 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 24/08/2007.- y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de dólares estadounidenses cuarenta y uno con treinta y seis centavos (U\$S 41,36.-) con más los intereses pactados, hasta el límite del 24% de interés anual, conforme criterio sustentado por la Exma. Cámara en autos: "Expte N° 169/95 - Motosport S.R.L. c/Cárdenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el decreto N° 214/02 y la Ley N° 25561 y debiendo adecuar la actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado Shirley de Tántera, Secretaria, Dra. Beatriz Politi, Juez." Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 23 de abril de 2008. Shirley P. J. de Tántera, secretaria.

\$ 17,50□32032□May. 12 May. 13

El Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 2245/01, ESTABLECIMIENTOS

IGUAZU S.C.A c/ ALVAREZ CRISTINA AURELIA s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 11/04/2008 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 07/11/2007.- y Vistos: y Considerando: ... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora, en el término de diez días, el capital reclamado de Dólares Estadounidenses un mil setecientos veintiuno con sesenta y dos centavos (U\$S 1721,62), con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en autos: "Expte. N° 169/95 Motosport S.R.L s/Cardenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el Decreto N 214/02 y la Ley N° 25561 y debiendo adecuar la Actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva, se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Shirley de Tántera, secretaria, Dra. Beatriz Politi, Juez." Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 23 de abril de 2008. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 17,50□32034□May. 12 May. 13

El Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 1256/02, BAZAR AVENIDA S.A c/PEREYRA DANIEL ARTURO s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 11/04/2008 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 07/12/2007. Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Firmado, Shirley de Tántera, Secretaria, Beatriz Politi, Jueza." Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 23 de abril de 2008. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 11□32072□May. 12 May. 13

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: "Expte. N° 174/2002, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/DE LA TORRE OSCAR ALBERTO y ANGST MYRIAM E. s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 11/04/2008 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 09/02/2005.- Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) día comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse dicha orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Fdo.: Dra. S. de Tántera, Secretaria - Dra. B. Politi, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 23 de Abril de 2008. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 11□32071□May. 12 May. 13

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: "Expte. N° 2344/02, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/LOZA JOSE OSCAR y ZELIONE MARIA VIRGINIA s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 11/04/2008 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 08/11/2007. ...Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) día comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse dicha orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Fdo.: Dra. S. de Tántera, Secretaria - Dra. B. Politi, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 23 de Abril de 2008. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 11□32066□May. 12 May. 13

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: "Expte. N° 1171/02, BAZAR AVENIDA S.A. c/ALBORNOZ, WALTER HUGO s/Sumario", hace saber que según resolución de fecha 11/04/2008 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 07/12/2007. Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse dicha orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Fdo.: Dra. S. de Tántera, Secretaria - Dra. B. Politi, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 23 de Abril de 2008. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 11□32064□May. 12 May. 13

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: "Expte. N° 155/2002, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/BALBIANI NESTOR FABIAN s/Sumario", hace saber que según resolución de fecha 08/04/2008, se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 05/10/2007.- Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) día comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse dicha orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Fdo.: Dra. S. de Tántera, Secretaria - Dra. B. Politi, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 23 de Abril de 2008. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 11□32063□May. 12 May. 13

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: "Expte. N° 1013/2002, CONSUMO S.R.L. c/WINGEYER PAOLA GIMENA, ARIAS DANIEL JOSE y BRAMAJO NIDIA EULALIA s/Ejecutivo", hace saber que según resolución de fecha 11/04/2008, se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 10/12/2007.- Y Vistos... Y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta

que la Actora se haga íntegro el cobro del capital reclamado de dólares estadounidenses un mil quinientos quince con ochenta y cuatro centavos (u\$s 1515,84) con más los intereses pactados hasta el límite del 30 % de interés anual, conforme criterio sustentado por la Exma. Cámara en autos "Expte. Nº 83/95 - Asociación Mutual y Social y Deportiva Atlético Rafaela c/Zurvera, Italo E. y Zurvera, Jorge E. s/Ejecutivo", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el decreto 214/02 y la Ley 25561, y debiendo adecuar la actora la sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Dra. Shirley P. de Tantera, Secretario; Dra. Beatriz M. Politi, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 23 de Abril de 2008. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 17,50□32054□May. 12 May. 13

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nº 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. Nº 2186/2002, CONSUMO S.R.L c/PONCE DE DOLZANI EDITH STELLA, AGUILAR MIRTA LILIANA y DOLZANI EDILMA MELISA s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 11/04/2008, se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 07/11/2007.- Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora, en el término de diez días, el capital reclamado de pesos un mil seiscientos (\$ 1.600,00) con más el interés pactado, hasta el máximo del treinta por ciento (30%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara en autos: "Expte. Nº 169/95 - MOTOSPORT S.R.L s/CARDENAS s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el Decreto Nº 214/02 y la Ley Nº 25561, y debiendo adecuar la Actora las sumas resultantes a la legislación vigente al momento de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados, Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Shirley de Tántera, Secretario; Dra. Beatriz Politi, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 23 de Abril de 2008. Shirley P. de Tantera, secretaria.

\$ 17,50□32049□May. 12 May. 13

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nº 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: "Expte. Nº 2898/01, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/LATINI ELIDA NORMA s/Sumario", hace saber que según resolución de fecha 11/04/2008, se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 07/11/2007.- Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora, en el término de diez días, el capital reclamado de Dólares Estadounidenses doscientos treinta con setenta y un centavos (U\$S 230,71), con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en autos: "Expte. Nº 169/95 - Motosport S.R.L s/Cardenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el Decreto Nº 214/02 y la Ley Nº 25561 y debiendo adecuar la Actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses. Con costas. Diferir la regulación de

honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva, se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Shirley de Tántera, Secretario; Dra. Beatriz Politi, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 23 de Abril de 2008. Shirley P. de Tantera, secretaria.

\$ 17,50□32037□May. 12 May. 13

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente. En autos caratulados Expte. N° 703/03, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/BALLARIO EDUARDO HUMBERTO s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 08/04/08 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 05/10/07. Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Fdo: Shirley de Tántera, Secretaria, Beatriz Politi, Jueza. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 CPCC, de Santa Fe. San Vicente, 23 de abril de 2008. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 11□32096□May. 12 May. 13

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente. En autos caratulados Expte. N° 2290/01. ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/IZARRIAGA JORGE ALBERTO s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 12/03/08 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 03/10/06. y Vistos: y Considerando: Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora, en el término de diez días, el capital reclamado de Dólares Estadounidenses cuatrocientos cuarenta y cuatro con setenta y nueve centavos (U\$S 444,79) con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en autos: Expte N° 169/95 Motosport S.R.L c/Cardenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el decreto N° 214/02 y la Ley N° 25561 y debiendo adecuar la Actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo: Dra. S de Tántera, secretaria; Dra. B Politi, Juez." Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 10 de abril de 2008. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 17,50□32088□May. 12 May. 13

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente. En autos caratulados Expte. N° 559/02. ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/VUARRIER ANDREA CARLOLINA y WALDBILLIG JUAN ADOLFO s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 12/03/08 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 21/09/07. Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de

la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Fdo: Shirley de Tántera, Secretaria, Beatriz Politi, Jueza." Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 CPCC, de Santa Fe. San Vicente, 10 de abril de 2008. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 11□32087□May. 12 May. 13

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente. En autos caratulados Expte. N° 467/02. BAZAR AVENIDA S.A c/MAIDANA MIGUEL SEBASTIAN s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 17/03/08 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 05/03/08. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho dentro del término de ley, declárase rebelde a la misma. Notifíquese. Fdo: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 4 de abril de 2008. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 11□32086□May. 12 May. 13

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente. En autos caratulados Expte. N° 110/03. ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/OVEJERO MARIELA DE LOS ANGELES s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 12/03/08 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 08/11/07. Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Fdo: Shirley de Tántera, Secretaria, Beatriz Politi, Jueza. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 CPCC, de Santa Fe. San Vicente, 10 de abril de 2008. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 11□32083□May. 12 May. 13

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente. En autos caratulados Expte. N° 791/03. BAZAR AVENIDA S.A c/PEREYRA DE FURRIOL MERCEDES PATRICIA s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 13/03/08 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 12/12/07. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho dentro del término de ley, declárase rebelde a la misma. Notifíquese. Fdo: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 10 de abril de 2008. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 11□32075□May. 12 May. 13

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente. En autos caratulados Expte. N° 65/03. ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/IZAGUIRRE ALICIA s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 09/04/08 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 09/04/08. Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Fdo: Shirley de Tántera, Secretaria, Beatriz Politi, Jueza. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 CPCC, de Santa Fe. San Vicente, 17 de abril de 2008. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 11□32080□May. 12 May. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "ARNODO TELMO ESTANISLAO s/Sucesorio", Expte. N° 214/08, se ha ordenado dirigir a Ud. el presente a los fines de que se sirva informar, si el causante ARNODO TELMO ESTANISLAO, D.N.I. N° 6.220.322, casado, argentino, nacido el 07/05/1934, en Santa Fe, fallecido el 20/08/04 en Santa Fe, para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. Santa Fe, 22 de Abril de 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15□32025□May. 12 May. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "THEILER CARMEN s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 300/08, se ha ordenado dirigir a Ud. el presente a los fines de que se sirva informar, si el causante CARMEN THEILER, L.C. N° 3.775.540, casada, argentina, nacida el 08/07/1938 en Santa Fe, fallecida el 27/06/85 en Esperanza, para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. Santa Fe, 23 de Abril de 2008. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□32023□May. 12 May. 23

En los autos caratulados: "CEVALLOS RICARDO ENRIQUE s/Sucesorio", Expte. N° 167/06, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. CEVALLOS RICARDO ENRIQUE, DNI. N° 3.171.344, para que comparezcan dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe, 16 de Abril de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□32077□May. 12 May. 23

En los autos caratulados: "SCHMIT TERESITA EMILIA s/Sucesorio", Expte. 118/08, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 1° Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. TERESITA EMILIA SCHMIT, L.C. N° 1.122.782, para que comparezcan dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe, 21 de Abril de 2008. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 15□32078□May. 12 May. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 4° Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña GOMEZ MARTHA ANGELICA, L.E. N° 1.784.585, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: "GOMEZ MARTHA ANGELICA s/Sucesorio", Expte. 164/08. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 30 de Abril de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□31996□May. 12 May. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de la Ciudad de Santa Fe en autos caratulados: "QUEGLAS MARGARITA OLGA y OTRO s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1479/07, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. BURGUENER MARIO EDMUNDO (L.E. N° 6.328.200) y de la Sra. QUEGLAS MARGARITA OLGA (L.C. N° 3.556.177), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 22 de Abril de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□31998□May. 12 May. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Segunda Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y Legatarios de GORISCHNIK ARTURO ENRIQUE, L.E. N° 4.573.384, fallecido el 26/07/2007 en la Localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de Ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Transparente del Palacio de Tribunales. Santa Fe, 15 de Abril de 2008. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□31995□May. 12 May. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Arístides Pablo Comini, L.E. N° 6.212.020, fallecido el día 03 de Marzo de 2008, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los

apercibimientos legales. Expte. N° 392/2008, "COMINI, ARISTIDES PABLO s/Sucesorio". Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 28 de Abril de 2.008. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□31993□May. 12 May. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Santa Fe, Expte. N° 207/2008, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatario de MARIO ATILIO PLATINI, L.E. N° 2.420.749 y ADELA CLOTILDE VARETTO, D.N.I. N° 6.317.585, a que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se publica a los efectos legales. Santa Fe, 2 de mayo de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□31992□May. 12 May. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "TORRES, MARIO s/Sucesorio", Expte. N° 228 - año 2008, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don MARIO TORRES, L.E. N° 3.162.636, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Santa Fe, 21 de Abril de 2008. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□32053□May. 12 May. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "GIUSTOZZI, ALEJANDRO s/Sucesorio", Expte. N° 331 - año 2008, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Alejandro Giustozzi, L.E. N° 6.209.900, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Santa Fe, 22 de Abril de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□32050□May. 12 May. 23

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 1530 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GARCIA ELIZABETH ANDREA s/APREMIO, se cita por el presente a la demandada: ELIZABETH ANDREA GARCIA, para que dentro del término de ocho (8) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Fdo: Dra. Beatriz Abele (Juez); Dra. Celia Bornia (Secretaria a/c). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 18 de Abril de 2008. Delia G. Bornia, secretaria.

S/C□32122□May. 12 May. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo de la Dra. Celia G. Bornia, en los autos caratulados Expte. N° 1116 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/COSTAMAGNA MARCELO ROBERTO s/APREMIO, se cita por el presente a los demandados: Costamagna Marcelo Roberto, para que dentro del término de ocho (8) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Firmado: Dra. Beatriz Abele (Juez),- Dra. Celia G. Bornia (Secretaria a/c). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la ley provincial - 3456. Rafaela, 18 de Abril de 2008. Delia G. Bornia, secretaria.

S/C□32123□May. 12 May. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 1ª. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 1248/07 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/FERRERO ANGEL PEDRO s/APREMIO, se cita por el presente a la demandada Angel Pedro Ferrero para que dentro del término de ocho (8) días, comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley atento lo dispuesto por el art. 28 de la ley 5066. Fdo.: Dr. Celia Bomia (Secretaria a/c). Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 11 de Abril de 2008. Delia G. Bornia, secretaria.

S/C□32124□May. 12 May. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial, y del Trabajo - Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados Expte. N° 378 - Folio: - Año: 2005 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GALEANO ANGEL ABEL se cita de remate al demandado Galeano Angel Abel, para que dentro del término de ocho (8) días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución publíquense edictos por tres días a los fines del Art. 28 de la Ley 5066, en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Firmado: Dr. Juan Carlos Ramonda (Juez) Dr. Elido G. Ercole (Secretario). Por lo que se publica el presente SIN CARGO de acuerdo a lo nombrado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 17 de Abril de 2008. Ercole Elido G., secretario.

S/C□32132□May. 12 May. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial, y del Trabajo - Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados Expte. N° 971 - Folio: - Año: 2006 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GONZALEZ GUILLERMO BERNARDO se cita de remate al demandado Gonzalez Guillermo Bernardo para que dentro del término de ocho (8) días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución publiquense edictos por tres días a los fines del Art. 28 de la Ley 5066, en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Firmado: Dr. Juan Carlos Ramonda (Juez) Dr. Elido G. Ercole (Secretario). Por lo que se publica el presente SIN CARGO de acuerdo a lo nombrado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 17 de Abril de 2008. Ercole Elido G., secretario.

S/C□32131□May. 12 May. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial, y del Trabajo - Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados Expte. N° 653 - Folio: - Año: 2006 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/NASI BEATRIZ HUGOLINA GODINO DE se cita de remate a la demandada Nasi Beatriz Hugolina Godino de, para que dentro del término de ocho (8) días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución publiquense edictos por tres días a los fines del Art. 28 de la Ley 5066, en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Firmado: Dr. Juan Carlos Ramonda (Juez) Dr. Elido G. Ercole (Secretario). Por lo que se publica el presente SIN CARGO de acuerdo a lo nombrado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 24 de Septiembre de 2008. Ercole Elido G., secretario.

S/C□32130□May. 12 May. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial, y del Trabajo - Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados Expte. N° 972 - Folio: - Año: 2006 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/JOSE D. LESCOANO Y CIA. se cita de remate al demandado José D. Lescano Y CIA. para que dentro del término de ocho (8) días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución publiquense edictos por tres días a los fines del Art. 28 de la Ley 5066, en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Firmado: Dr. Juan Carlos Ramonda (Juez) Dr. Elido G. Ercole (Secretario). Por lo que se publica el presente SIN CARGO de acuerdo a lo nombrado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 14 de Septiembre de 2008. Ercole Elido G., secretario.

S/C□32129□May. 12 May. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial, y del Trabajo - Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados Expte. N° 1239 - FOLIO: - Año: 2006 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ROLDAN DANTE OMAR se cita de remate al demandado Roldan Dante Omar para que dentro del término de ocho (8) días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución publiquense edictos por tres días a los fines del

Art. 28 de la Ley 5066, en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Firmado: Dr. Juan Carlos Ramonda (Juez) Dr. Elido G. Ercole (Secretario). Por lo que se publica el presente SIN CARGO de acuerdo a lo nombrado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 24 de Abril de 2008. Ercole Elido G., secretaria.

S/C□32128□May. 12 May. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial, y del Trabajo - Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados Expte. N° 1541 - Folio: - Año: 2005 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/RODRIGUEZ BERNABÉ se cita de remate al demandado Rodríguez Bernabé, para que dentro del término de ocho (8) días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución publíquense edictos por tres días a los fines del Art. 28 de la Ley 5066, en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Firmado: Dr. Juan Carlos Ramonda (Juez) Dr. Elido G. Ercole (Secretario). Por lo que se publica el presente SIN CARGO de acuerdo a lo nombrado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 2 de Mayo de 2008. Ercole Elido G., secretaria.

S/C□32127□May. 12 May. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 1° Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 1985/07 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/DISTRIBUIDORA SANCHEZ S.R.L. s/Apremio", se cita por el presente a la demandada, Distribuidora Sánchez S.R.L., para que dentro del término de ocho (8) días, comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley atento lo dispuesto por el art. 28 de la ley 5066. Rafaela, 11 de abril de 2008. Celia G. Bornia, secretaria.

S/C□32125□May. 12 May. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 1° Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 1452/07 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/FERRERO ANGEL PEDRO s/Apremio", se cita por el presente a la demandada, Angel Pedro Ferrero, para que dentro del término de ocho (8) días, comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley atento lo dispuesto por el art. 28 de la ley 5066. Rafaela, 14 de abril de 2008. Celia G. Bornia, secretaria.

S/C□32126□May. 12 May. 14

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1° piso, Rafaela. En autos caratulados: Expte. N° 6312/00, BAZAR AVENIDA S.A. c/VIDELA ROBERTO JOSE Y VIDELA JOSE MARIA s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 16/04/08 se ha resuelto lo siguiente: "El que suscribe Apoderado de la Actora. por la presente Cédula hace saber a usted/es que en el Exp. N° 6312/00 Bazar Avenida S.A. c/Videla Roberto José y Videla José María s/Ejecutivo . El señor Juez ha ordenado lo siguiente: "Rafaela, 17 de mayo de 2006. Atento lo

discriminado por el Sr. Fiscal, procédase a la Reconstrucción de los autos, sirviendo el presente de cabeza de los mismos. Confecciónese carátula. Siendo que la única documental acompañada por la actora consiste en copia similar a la demanda, proveyendo la misma: En mérito al poder especial que acompaña y en fotocopia certificada por el actuario agrega: téngase al compareciente por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, otorgándosele la participación que por derecho corresponda. Por entablada la demanda Ejecutiva contra Roberto Jose Videla (DNI 17.952.030) y José María Videla (DNI 5.669.597) por la suma de Dólares Estadounidenses trescientos setenta y cinco con 44/100 (U\$S 375,44) con más intereses y costas, a quien se citará y emplazará para que dentro del término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Agréguese copia de la documental reservada en Secretaría. Trábase embargo sobre los haberes que el demandado Roberto José Videla percibe como empleado de la firma Rafaela Alimentos SA, hasta cubrir la suma reclamada con más 50% estimado provisoriamente para futuros intereses y costas. A sus efectos, líbrese oficio a la empleadora para que proceda con las retenciones mensuales, conforme el decreto 484/87 si correspondiera, debiendo depositar los montos a retener el cualquier Banco Oficial con cargo de transferencia al Nuevo Banco de Santa Fe SA, sucursal Rafaela, a la orden del Juzgado y para estos autos, bajo apercibimiento de ley. Autorízase al peticionante y/o al profesional que designe a intervenir en el diligenciamiento de la medida, con facultades de ley. Abónese el impuesto al embargo. A los demás: oportunamente. Martes y Viernes: notificaciones por secretaría. Notifiquen el Sr. Oficial de Justicia y/o los Oficiales Notificadores y/o correo Oficial y en secretaría los empleados Fiorito, Modenesi, Nucci y Avila. Impóngase al peticionante que la cédula que notifica el presente proveído deberá ser suscripta por el Actuario. Notifíquese. Fdo: Dr. G. Mie, Secretario; Dr. Platini, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. Rafaela, 23 de abril de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

\$ 86,50□32018□May. 12 May. 13

La Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3° Nominación de Rafaela, hace saber que: en los autos: "Expte: 1259/06. BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/SOLA RODRIGO MATIAS s/Ejecutivo", se hace saber al demandado Rodrigo Matías Sola que se ha dictado la siguiente sentencia : "Rafaela, Abril,21 de 2008. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más sus intereses en la forma enunciada en los considerandos, más IVA sobre intereses. Con costas. Regular honorarios oportunamente. Archívese el original, expídase copia y hágase saber. Rafaela, 25 de abril de 2008. Fdo. Rebaudengo, Juez; Juan Carlos Martín, secretario.

\$ 17,50□32092□May. 12 May. 14

En autos "Exp. N° 208/08. BLATTER PRIMARIO ANTONIO s/Sucesorio" en trámite por ante el Juzgado de 1° Instancia Civil, Comercial y Laboral de la 3° Nominación, de la ciudad de Rafaela, abierto con el patrocinio de la Dra. Erica González, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don PRIMARIO ANTONIO BLATTER, para que hagan valer sus derechos en término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 22 de abril de 2008. Juan Carlos Martín, secretario.

\$ 15□32002□May. 12 May. 23

En los autos caratulados: "Expte. N° 235/08. KELLER ROBERTO RAMON s/Declaratoria de Herederos", en trámite ante éste Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Rafaela; se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante ROBERTO RAMON KELLER, en el término y bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Beatriz Abele Jueza, Dra. Celia G. Bornia, Secretaria. Rafaela, 24 de Abril de 2.008. Héctor Raúl Albretch, secretario.

\$ 15□32089□May. 12 May. 23

En autos Expte. N° 146/08. VERNA ENRIQUE TOMAS s/Sucesorio, sin trámite por ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don ENRIQUE TOMAS VERNA, para que hagan valer sus derechos en término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos n el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 28 de abril de 2008. Héctor Raúl Albretch, secretario.

\$ 16,50□32038□May. 12 May. 23
